



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Nº Expte.: 2021/001799

Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Complutense de Madrid por la que se aprueba el inicio y ordena la tramitación del expediente de servicio de socorristas en las Piscinas de la Universidad Complutense de Madrid.

En uso de las competencias atribuidas al Rectorado por el artículo 199 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por el Decreto 32/2017 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 21 de marzo de 2017 (BOCM de 24 de marzo de 2017), y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo (BOCM de fecha 14 de enero de 2021).

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y

Vista la memoria presentada por la Jefe de la Unidad de Gestión de Actividades Deportivas motivando la necesidad del contrato de **servicio de socorristas en las Piscinas de la Universidad Complutense de Madrid.**

RESUELVO

Aprobar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de **servicio socorristas en las Piscinas de la Universidad Complutense de Madrid**, cuyo presupuesto base estimado de licitación es de **58.900,00 euros** al que corresponde por IVA (21%) la cuantía de **12.369,00 euros**, totalizando un presupuesto estimado de **71.269,00 euros**.

La adjudicación se efectuará por procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo de lo previsto en la Sección 2ª del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL RECTOR
P.D. (Decreto Rectoral 1/2021, de 11 de enero, BOCM de 14 de enero de 2021),
EL GERENTE,
P.D.F. El Vicegerente Económico
(Resolución 25 noviembre de 2019, BOUC 4 de diciembre de 2019)

Jesús Pérez González

Código Seguro De Verificación	4661-794F-4D62P6D4B-3831	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Perez Gonzalez	Firmado	24/03/2021 12:44:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4661-794F-4D62P6D4B-3831		

